

En el lugar de Abasco en veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y cinco; por el Ayuntamiento del mismo que en mayor o menor se halla reunido en un solo municipal para celebrar un ordinario como dice el real cédula al efecto; y después de haber hecho en el acta de la sesión anterior que fue aprobada y calada al despacho ordinario se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1.º Se celebra a continuación del Santo Oficio de la tarde de este día, la subasta de ocho terrenos que se encuentran situados en parte, fijando el anuncio para conocimiento del público y en un solo remate final.
- 2.º Dada cuenta de la carta del Sr. Diputado brasa referente al impuesto de cédulas personales, se dispuso que para proceder al pago de ellas para el próximo ejercicio de 1895 a 1896 se usen antes de lo que se hace en otros pueblos y particularmente en Betulia que se tiene como Norma en el asunto.
- 3.º Que en breve se proceda al arreglo del Canal del Gardin por el Abateil, Cruz Tomás Nos y se traigan para ello el que se considera necesario.
- 4.º Que en la mañana del 27 del actual se saque la lista de los factos de fraude en el 2.º plano de contribución a quienes se les debe ya ya decir en día incursos en el apremio de 1.º grado publicándose el oportuno bando y mandándose la lista al Sr. Comisario de apremios para la realización del cobro.
- 5.º Agradecer al Sr. Vicario el recuerdo de haber en

lanzado los francos de las fiestas de  
 religión en honor de la Patrona y el compra  
 don Pan Roque conformando con el orador  
 que el Sr. Vicario haya encargado.

Se le pide libramiento de 2,50 pts. a favor de  
 Justo Ferrnandez por dos crias de raposo re  
 cien nacidas cogidas en termino de esta juris  
 dicción el día pasado.

De que se levanta esta acta que se firman  
 todos los Sr. concurrentes de que certifico.

Deliciano Argüelles  
Lucio Moysa Torre Escurra

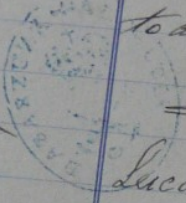
Bibiano Martínez Epifanio Oranuz

Miguel Pirruellas

En el lugar de Abasco a treinta de Junio de mil ochocientos noventa y cinco; por el Ayuntamiento del mismo que en mayoría se halla reunido en su Sala Municipal para celebrar sesión ordinaria como día señalado al efecto y después de darse lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, se tomaron por unanimidad y conformidad los acuerdos siguientes.

- 1.<sup>o</sup> Que previo aviso al Sr. Vicario se trabaje en la tarde de este día la Imagen de Santa Bárbara de la Parroquia de la Salina para celebrar la novena que todos los años se acostumbra.
- 2.<sup>o</sup> Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del vigente Reglamento para el servicio facultativo se remita al Sr. Gobernador la relación de los Sres. Profesores Titulares que piden su sueldo del día 28.
- 3.<sup>o</sup> Se solicite libramiento a favor del Abate Crisóstomo Por por el arreglo que el mismo ha hecho en el corral del Jardín y por la cantidad de diez mil quinientos y cincuenta etc en que se convino.
- 4.<sup>o</sup> Se solicite también libramiento a favor del Sr. Secretario para que del fondo de las deudas se le pague lo que le corresponde por el año último pasado y por las cuentas de este año con arreglo a la 8.<sup>a</sup> parte de las multas impuestas en dichos años y semestres según así se le exigió por cuenta del Sr. Jefe y tomar provisión de su cargo, haciéndose lo propio con el Alguacil con arreglo a lo que le corresponde teniendo en cuenta lo que ya tiene percibido.

5<sup>o</sup> Con previo aviso por el Alguacil a los de-  
nunciados, se praua mañana temprana la de-  
nunciación del mes que hay terminas  
de que se levanta esta carta que la firman  
todos los Jues concurrentes de que certifico.



Lucio Obregón José Escobar Arinto Ortega  
Bibiano Martínez

Alcázar Perances

## A

### Sesion Inaugural

Acta de Instalacion del Museo Ayuntamiento.

#### Parte Primera

Los Concejales que quedan

D. Luis Ochoa

D. Segundo Gomez

D. Mariano Martinez

Los Concejales que quedan

D. Melchor Sepulveda

D. José Becerra

D. Antonio Santiago

D. Epifanio Urzua

Los Concejales entrantes

D. Anastasio Mueca

D. Vicente Lopez

D. Manuel Mauton

En el lugar de Abascoena hoy primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco; siendo la hora de las once de la mañana señalada al efecto, se constituyó en la Sala Capitular del mismo el Ayuntamiento que queda, juntamente con los tres Concejales que quedan para el bienio entrante de 1895 a 1897, los que según por el orden que al margen se exponen y de los cuales se componia el Ayuntamiento, fueron recibiendo cortesmente a los que van a reemplazarlos como elegidos en la eleccion que tuvo lugar el Once de Mayo último en virtud de lo dispuesto por el el Real Decreto de convocatoria y que han de componer la Corporacion Municipal en el bienio de referencia, en union de los cuatro que quedan según así se detallan en tener lugar del margen:

Atendido ya todo, dispuso el Sr. Alcalde que por el suscrito Secretario se lea lectura a los artículos 53 y 54 de la ley orgánica y a los 33, 34, 35 y siguientes de la ley municipal veintiseis conserentes y relativos unos y otros a la instalacion y toma de posesion de los ayuntamientos.

Después de cumplido proveyó en fe que en el mismo alegorio a la importancia de tan solemn acto, concluyendo por invitar a los tres Concejales entrantes y salientes a que se presentaran de pie para recibir su juramento a D. Anastasio Mueca que

como electo por mayor número de votos en la elección, había de pasar a ocupar la presidencia interinamente en este acto.

Se verificó en la forma que la ley determina y ocupando este la presidencia en la forma que queda dicha, se declaró por sí mismo y constituyó el nuevo Ayuntamiento, retirándose los Jueces que ocupan en sus cargos después de firmar todos esta forma parte del acta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde que ocupa  
Selciano Elpidio

El interino

Antonio Muro

José Aurora

Arrieta Astigüe

Epifanio Omanig Lucio Ochoa  
Segundo Escob

Bibiano Martínez

Vicente Lopez

Anselmo Mardón

Miguel Páramillos